



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 AGO 2018

Expte. N° 17.623/18

VISTO la Décimo Cuarta Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el marco del Programa de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde anualmente convocar a dicha presentación, como parte del desarrollo de los Proyectos de Extensión del referido Programa.

QUE con fecha 18 de junio de 2018 se realizó la Cuarta Reunión Ordinaria del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, según lo establece la Resolución CS N° 620/06, con la participación de los siguientes consejeros: Lic. Mónica GIL FERNÁNDEZ, Lic. Analía del Valle MANZUR, Ing. Federico QUISPE, Lic. María Alejandra BERGAGNA, Mag. Marcela MARTINEZ BUSTOS, Arq. Marcelo TORRES y Mag. Soraya ATAYDE.

QUE resulta necesario aprobar la Décimo Cuarta Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil 2018, Bases, Condiciones y Líneas Prioritarias y/o Específicas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de fecha 18 de junio del corriente año, y que fuera supervisada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, convalidando lo actuado por dicho CONSEJO, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Décimo Cuarta Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil 2018, como lo establecen sus Bases y Condiciones, que como ANEXO II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1084-2018

ACTA

4ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AÑO 2018

-----En la ciudad de Salta, siendo las 8:30 horas del día dieciocho del mes de Junio del año dos mil dieciocho, con la presencia de los Consejeros, Lic. Mónica Gil Fernández, Lic. Analía MANZUR, Ing. Federico QUISPE, Prof. Alejandra BERGAGNA, Mg. Marcela MARTINEZ BUSTOS, Arq. Marcelo TORRES, Mg. Soraya ATAYDE, con la participación del Jefe de Supervisión y Rendición de Cuentas de la D.P.yP.E., Sr. Claudio Guillermo CORREGIDOR y presidida por la Secretaria de Extensión Universitaria Mg. Nieve CHAVEZ, se da inicio a la 4ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, en la sala de reuniones de Rectorado, sita en el Campo Universitario, a fin de considerar el siguiente punto del ORDEN DEL DÍA:

- Tener por aprobado la Décimo Cuarta Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil 2018, Bases, Condiciones y Líneas prioritarias y/o específicas.

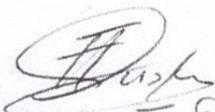
Se pone a consideración de los Consejeros presentes las bases y condiciones de la convocatoria vigente, la definición y establecimiento de las líneas prioritarias y/o específicas que permitan elevar el desarrollo del trabajo extensionista desde un enfoque multidisciplinario.

Por lo que:

El Consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta resuelve tener por aprobada la Décimo Cuarta Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, Bases, Condiciones y líneas prioritarias y/o específicas de la misma.

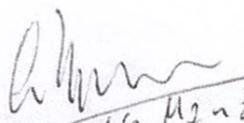
-----Siendo las 12.00 Hs. se da por finalizada la 4ª Reunión Ordinaria Período 2018 del Consejo de Extensión de la Universidad Nacional de Salta.-----

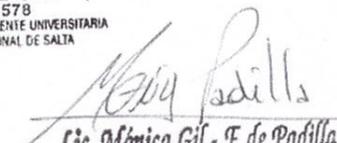
SALTA, 18 de Junio de 2018.-

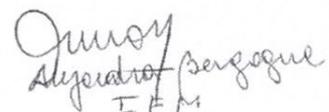

Federico T. Quispe


MARCELA MARTINEZ BUSTOS
Lic. en Nutrición
M.P. N° 578
MGS. EN NUTRICIÓN - DOCENTE UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mgs. NIEVE CHÁVEZ
SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Analía Manzur
Fac. Humanidades


Lic. Mónica Gil - F. de Padilla
PROFESOR ADJUNTO
Fundamentos de Enfermería
Facultad de Salud U.N.S.A


Alejandro Bergagna
I.E.M.





Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. (0387) 425-8706 - 425-8645 seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)



**DECIMA CUARTA CONVOCATORIA A SELECCION DE PROYECTOS DE
EXTENSION UNIVERSITARIA CON PARTICIPACION ESTUDIANTIL 2018
"Centenario de la Reforma Universitaria"**

Las Líneas Prioritarias permiten y promueven el desarrollo de la Extensión con enfoque multidisciplinario y están enfocadas desde la Responsabilidad Social Universitaria, por lo que para la presente convocatoria se establecen las siguientes:

LÍNEAS ESPECÍFICAS

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Se pretende trabajar en la promoción de la economía social y solidaria en la ciudad y la región. En consecuencia, se sugiere las siguientes líneas o ejes temáticos:

Economía social y educación.
Economía social, mutualismo y cooperativas.
Economía social y género.
Economía Social y nuevas Ruralidades.
Economía Social y Producción.
Otros

GÉNERO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD

Tiene por objetivo la construcción colectiva de ciudadanía en clave de género:

Diversidad sexual.
DDSSyRR (Derechos Sexuales y Reproductivos).
Violencias de Género.
Políticas públicas en clave de género.
Trata de personas.
Educación Sexual.
Distribución del Ingreso y Riquezas en las Cuestiones de Género.

DERECHOS HUMANOS

Su estudio y abordaje contribuye a fortalecer el Estado Democrático de Derecho y el pleno goce de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales:

Construcción de ciudadanía
Acceso a la justicia
Pueblos Originarios.
Niñez.
Discapacidad.
Diversidad Sexual
Memorias del pasado reciente

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. (0387) 425-8706 – 425-8645 seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 – SALTA (R.A.)



Delito y Sociedad

Prácticas artísticas y culturales en contextos de encierro;

Trabajo e inclusión social en contextos de encierro;

Encuestas sobre delito, sensación de inseguridad y sistema penal en la Ciudad y la provincia.

Precariedad Social, Economía y Delito.

EDUCACION Y SOCIEDAD

Pretende constituirse como ejes articuladores para abordar la Inclusión Educativa:

Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs).

Problemáticas educativas actuales (Abordaje de temáticas de difícil tratamiento en el ámbito educativo. Algunas de ellas puedan ser: “discriminación educativa”, “problemas de aprendizaje”, “discapacidad”, “orientación educativa”, “adicciones”, “violencia”, entre otras).

Políticas educativas para la inclusión: Apoyo escolar para niños, jóvenes y adultos; Promoción de la lectura reflexiva para niños, jóvenes y adultos; Propuestas de educación no formal para atender diversos intereses; Uso y generación de nuevas tecnologías para la enseñanza de las distintas disciplinas (videojuegos, productos interactivos, software, etc.); Propuestas que tiendan a contribuir la inserción y permanencia de los jóvenes en la educación superior universitaria y no universitaria; Propuestas metodológicas innovadoras para el acompañar el cambio curricular en la educación media (diseño de material didáctico, bibliográfico, etc.)

ALIMENTOS DE INTERES SOCIAL

Pretende propiciar el abordaje en territorio de distintas problemáticas fundamentales de los servicios y de la gestión en salud.

Educación Alimentaria Nutricional.

Capacitaciones en alimentación saludable e higiene y salubridad.

Promoción de hábitos alimentarios y estilo de vida saludables.

Soberanía alimentaria,

Acceso a la alimentación.

Promoción de huertas o granjas familiares.

Economía Social y Soberanía Alimentaria.

ANTROPOLOGÍA, CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

Esta línea pretende alentar la reflexión crítica y creativa de las actividades que abordan las diferentes disciplinas, promoviendo el extensionismo como práctica política inalienable a la profesión.

Territorialidad.

Pueblos Originarios.

Historia Local.

Patrimonio Cultural.

Turismo Cultural.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. (0387) 425-8706 – 425-8645 seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 – SALTA (R.A.)
Identidad.



AMBIENTE Y SOCIEDAD

Educación para el desarrollo sustentable

Gestión de áreas protegidas

Gestión y planificación del desarrollo sostenible.

Gestión integral de riesgo

[Handwritten signatures and initials]
AMU

[Handwritten signature]

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2018

BASES Y CONDICIONES

La Secretaría de Extensión Universitaria informa que se encuentra abierta la DECIMA CUARTA CONVOCATORIA A SELECCION DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA CON PARTICIPACION ESTUDIANTIL 2018 "Centenario de la Reforma Universitaria", que junto al Consejo de Extensión implementa a través de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

Los proyectos de extensión universitaria corresponden a las "prácticas universitarias vinculadas a la construcción de compromisos sociales, desde la cooperación y coordinación entre la universidad y la comunidad, teniendo como campo de intervención la problemática social, y a la necesidad de promover la participación efectiva de estudiantes de educación superior en actividades estrechamente vinculadas a las necesidades de la comunidad en general". Prácticas que se desarrollan en un contexto de compromiso social y dentro de la educación social, tendientes al desarrollo de actitudes y valores en la formación de ciudadanos responsables de los actores participantes, con conciencia ética, crítica y reflexiva, y con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad beneficiaria de la intervención.

Son objetivos generales del programa:

Fortalecer y estimular:

- La creación de espacios de participación e intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta; desde la óptica de cooperación y coordinación entre la universidad y los grupos sociales de la comunidad.
- El protagonismo de los estudiantes en los proyectos de extensión; promoviendo la integración de equipos multi e interdisciplinarios

Sus objetivos específicos son:

- Ayudar de manera sostenida a la solución de necesidades concretas de distintos sectores de nuestra sociedad mediante la cooperación, la coordinación y el conocimiento de las necesidades específicas de la comunidad destinataria de las acciones de extensión universitaria.
- Contribuir al mejoramiento en la calidad de la formación profesional de los estudiantes de nuestra Universidad, contribuyendo a vivenciar desde los cursos inferiores la necesidad de la complementación de la sólida formación académica con actividades concretas de participación comunitaria en equipos multi e interdisciplinarios.
- Estimular el intercambio de tecnológica y la cooperación con sentido democratizador para la comunidad con las unidades académicas y los grupos de investigación. (derecho a gozar de los beneficios del conocimiento).

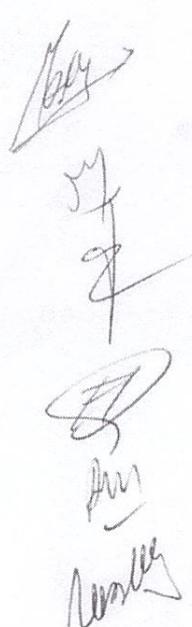
Se prevé asignar financiamiento a cada proyecto aprobado por el Consejo de Extensión, según presupuesto destinado a tales efectos, debiéndose presentar rendición e informe final según modelos provistos por la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

El presupuesto deberá realizarse **por actividades**, desagregando para cada una de ellas, por los siguientes rubros:

VIAJES

- 1) Pasajes- Boletos urbanos (ticket taxi y remises) interurbanos (incluye larga distancia), 2) Viáticos (chofer), 3) Combustibles, 4) Peaje y estacionamiento, 5) Alojamiento.

MATERIAL DIDACTICO Y/O MATERIAL OPERATIVO



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2018

6). Útiles de librería y/o Material operativo, 7) Impresiones – fotocopias, 8) Bibliografía para la comunidad, 9) Equipos para la comunidad.

REFRIGERIO INTEGRANTES DEL PROYECTO Y DESTINATARIOS DEL PROYECTO

10) Refrigerio integrantes del equipo y/o destinatarios del proyecto

OTROS

11) Otros, (especificar).

NO se financian:

-viajes y asistencias a congresos para presentación de la actividad motivo del proyecto.

-honorarios profesionales por elaboración de informes o rendiciones.

La rendición final deberá elevarse según modelo e instructivo provisto por la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

Los bienes patrimoniales adquiridos en el marco de los proyecto de extensión, y que no resulten en cesión mediante acta de donación a la comunidad receptora, deberán ser informados por ante esta Dirección para proceder a la realización del trámite correspondiente a su inventario, ya que una vez finalizado la ejecución deberán quedar a resguardo de la Secretaria de Extensión Universitaria.

Los proyectos deberán contemplar la participación sostenida de al menos cinco estudiantes universitarios, bajo la tutoría de un docente universitario, quien será director y responsable económico del proyecto; debiendo presentar informe final de ejecución (s/Guía); el que será base para la acreditación y certificación de las participaciones.

Los proyectos cuya formulación deberá seguir la Guía específica que se podrá solicitar al mail proyectoseu@unsa.edu.ar, se recibirán hasta el 13 de Abril de 2018 en la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión, edificio de Biblioteca Central Campo Castañares, en el horario de 8:00 a 13:00. Tel 4258706. Los fondos a asignar por proyecto se ajustaran a las condiciones presupuestarias de la universidad para el periodo actual (Presupuesto 2018) y teniendo como referencia primaria la distribución realizada para el año 2017.

Los Criterios de Evaluación previstos por el reglamento respectivo son:

- Carácter Extensionista, que el mismo desarrolle sus actividades operativas mayoritariamente en la comunidad e intercambien con ellas saberes y tecnologías.

- Relevancia de la temática o la necesidad social a cuya solución se orienta el proyecto.

- Resultado esperado en la comunidad destino de la acción (cuantificación de las metas si acaso resultare posible) contemplándose especialmente la Sustentabilidad de la acción una vez retirada la participación directa de la universidad.

- Correspondencia entre diagnostico- acción- resultado (consistencia metodológica)

- Se apreciará la interdisciplinariedad como integración de distintas áreas de conocimiento en un equipo heterogéneo, inter clastro, siendo requisito la participación sostenida a lo largo del proyecto de al menos cinco estudiantes universitarios.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2018

- También se merituará la participación de otras instituciones y sus aportes financieros, así como bienes y servicios comprometidos.



Five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. From left to right: a stylized signature, a signature with a large loop, a signature that appears to be 'Mendoza', a signature that appears to be 'Gómez', and a signature that appears to be 'González' with an arrow pointing to the right.



A small handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

PROGRAMA
Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil

Guía de presentación de proyectos (Los proyectos deberán -en la medida de sus posibilidades de adaptación- seguir la siguiente estructura)

Facultad:
Carrera:
Cátedra:
Docente:

IDENTIFICACION

Denominación del Proyecto: Indicar la denominación del Proyecto, de modo que resulte fácil e inequívoca su identificación.

RESPONSABLES

(Hasta dos)

Director del Proyecto, Consignar a continuación los siguientes datos:

Apellido:
Nombre (completo):
Tipo y N° de documento:
Domicilio:
Teléfono fijo y celular:
Correo Electrónico:
Título:
Categoría Docente y Dedicación:
Facultad/Sede
Adjuntar Curriculum Vitae abreviado del docente responsable, resaltando los antecedentes en extensión.

En caso de haber dos responsables, uno será director y responsable administrativo económico, y el otro será Codirector.

Demás actores internos

Referencia cierta -o genérica si aún no se los hubiera identificado- de los demás actores, docentes, estudiantes, graduados, y personal de apoyo universitario que intervendrá en el proyecto, acompañando curriculum vitae abreviado resaltando los antecedentes en extensión.

Se deberá especificar -individualmente o por grupos- el rol a cumplir por los integrantes del equipo de trabajo, en la ejecución del proyecto.

El proyecto debe contemplar la participación de modo sostenido de al menos cinco (5) estudiantes de carreras universitarias dictadas en nuestra universidad.

Otras instituciones participantes

Mencionarlas y determinar su rol en la ejecución del proyecto mediante Acta Acuerdo s/modelo adjunto.

AREA DE CONOCIMIENTO

Especificar las áreas de conocimiento involucradas en la acción de transferencia;

Principales:
Complementarias:



JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Describir la situación problema a abordar, desde los técnicos y desde los actores de la comunidad donde se desarrollará el proyecto.

Se podrá presentar pedido formal por parte de los actores locales destinatarios.

Resultados que se esperan alcanzar.

ANTECEDENTES

Citar las publicaciones, informes u otros antecedentes relevantes, referidos al tema del proyecto por parte del equipo del mismo y/o de la disciplina.

OBJETIVOS

Propósito: objetivos específicos, motivo esencial para el que se esperan los resultados.

ALCANCES Y DESTINATARIOS

Describir el alcance esperado del proyecto en si con sus destinatarios específicos.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES A FUTURO

Proyección de continuidad en el tiempo una vez retirada la acción directa de la Universidad. Referida a la articulación institucional local deberá presentarse mediante acta/carta de intención.

Otras instituciones participantes.

LOCALIZACION O COBERTURA

Lugar de realización directa. Geografía de impacto indirecto o lugares de posible ampliación-extensión del proyecto para su ejecución simultánea y/o en relación a otros proyectos implementados en otras zonas.

Incluir si es posible la descripción de la población meta en sus aspectos cuali y cuantitativos

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

Detalle del conjunto de actividades y/o acciones que integran el proyecto de prácticas extensión, haciendo mención a la articulación con otros actores sociales involucrados en la problemática materia del proyecto.

PROGRAMACION TEMPORAL

Considerando que el proyecto podría iniciar en mayo de 2018 -de ser aprobado- y su ejecución no deberá exceder el mes de mayo de 2019. Se recomienda la utilización de una herramienta gráfica de programación temporal (ej. Gantt).

PRESUPUESTO

La presentación deberá realizarse **por actividades**, valorizando, desagregado para cada una de ellas, por:

VIAJES: 1) Pasajes- Boletos urbanos (ticket taxi y remise) interurbanos (incluye larga distancia), 2) Viáticos (chofer), 3) Combustibles, 4) Peaje y estacionamiento, 5) Alojamiento.

MATERIAL DIDACTICO Y/O MATERIAL OPERATIVO: 6). Útiles de librería y/o Material operativo, 7) Impresiones – fotocopias, 8) Bibliografía , 9) Bs. de Uso. Items 8 y 9 se detallan además en el cuadro de "Bs. de Uso a adquirir".

REFRIGERIO INTEGRANTES DEL PROYECTO Y DESTINATARIOS DEL PROYECTO: 10) Refrigerio integrantes y/o destinatarios del proyecto.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

OTROS: 11) Otros, especificar.

Ej:

Actividad N° 1

Viajes:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total

Material didáctico y/u operativo:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total

Refrigerio equipo y/o destinatarios del proyecto:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total

Otros:

Concepto (especificar)	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total

Cuadro de Bs. de Uso a adquirir.

Descripción del bien	Actividad que lo demanda	Importe estimado	Destino del bien

NO se financian:

- viajes y asistencias a congresos para presentación de la actividad motivo del proyecto.
- honorarios profesionales por rendiciones o elaboración de informes.

CONTRAPARTES

Mencionar si las demás instituciones participantes comprometen el aporte de recursos financieros, espacios de trabajos con equipos y/o servicios incluidos, participación de profesionales u otros voluntarios. Se deberá documentar tal compromiso adjuntando Acta Acuerdo s/modelo previsto, o Carta Compromiso con similar contenido –este documento es unilateral con la firma del responsable de la institución externa.

CRITERIOS DE EVALUACION PROPUESTOS

Se requiere la definición o sugerencia de momentos, etapas y/o estándares de medición (indicadores) tendientes a la evaluación del proyecto por grado de ejecución y resultados alcanzados.

FIRMA

y aclaración del director (pueden acompañar algunos o todos los integrantes del equipo)

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

CONDICIONES DE PRESENTACION:

- Hasta el 13 de Abril de 2018.
- DOS ejemplares del proyecto completo impresos y firmados.
- CD conteniendo el proyecto en versión digital, formato .doc (2010 o anterior) El archivo deberá nombrarse como el proyecto (denominación del proyecto.doc), adjuntándose CV de directores, ficha resumen y versión escaneada de carta intensión o actas compromiso.
- Ficha Resumen de Proyecto, según se indica a continuación (incluirla en documento aparte en la versión digital).
- Nota de presentación al Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Oscar Darío BARRIOS.
- FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

Total de la ficha: una página A4, fuente cuerpo 11

Enunciación sintética de la situación social problemática para el caso de los proyectos relacionados con el ámbito social o el aspecto, tema o área determinada para los proyectos del ámbito cultural, que dan origen a los mismos.

Denominación del proyecto.
Responsables del proyecto.
Facultad / Sede
Identificación de los problemas a resolver
Identificación de los destinatarios.
Impacto esperado en el medio y metodología para medirlo
Período de ejecución
Otras instituciones participantes, solo mencionariarlas
Financiamiento, total solicitado
Vinculación con la actividad académica y/o de investigación.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp, and several smaller initials and signatures below.

A small handwritten mark or signature at the bottom left corner of the page.

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2018

ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de (Localidad, provincia)
a los días (fecha del acuerdo) del mes de
de 2018, a (Institución)
..... y la Universidad Nacional de Salta a través del Proyecto
..... (Nombre del proyecto) se
comprometen a trabajar asociadamente en su implementación.

- Las partes participarán del proyecto a través de las siguientes acciones:

- (Detallar actividades del Equipo del proyecto)

.....
.....
.....
.....

- (Detallar actividades y o aportes de la Organización externa)

.....
.....
.....
.....

- Con el objetivo de (detallar objetivos):

.....
.....
.....
.....

Con la certeza que el trabajo asociado enriquece todo proyecto de desarrollo comunitario.

.....
Firma y Aclaración o Sello
Responsable de la Institución externa

.....
Firma y Aclaración o Sello
Docente Responsable UNSa.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]